



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 330

TEMUCO, 06 DE MAYO DEL 2011

AUTORIZA AL SR. : **ROBERTO GOMEZ FIERRO**
DOMICILIO : **IMPERIAL N° 0213 - TEMUCO**
CARGA QUE ENTREGA : **BULLDOZER DE 9**

	MARCA	PATENTES
CAMION	: PEGASSO	WK-7138
SEMIREMOLQUE	: NARANJO	JA-7976
REMOLQUE	:	
AUTOMOTRIZ	:	
DESDE	: VILLARRICA	
HASTA	: CAMINO LONCOCHE	
RUTA	: S-119 - S-5 SUR	

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	PLATAFORMA		CARGA		TOTAL	
ANCHO	2,60	Mts.	3,50	Mts.	3,50	Mts.
ALTO	1,00	Mts.	3,00	Mts.	4,00	Mts.
LARGO	11,00	Mts.	10,00	Mts.	18,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del transporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA
DESDE EL : **06-05-2011**
HASTA EL : **07-05-2011**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

6303820-2
SOLICITANTE
Roberto Gomez Fierro

[Handwritten Signature]
JEFE CONSERVACION

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"

